

RESOLUCION N° 1830/2018, de 20 de septiembre, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se adjudica la contratación de la reparación del analizador vectorial de redes, modelo Keysight PNAX N5242A, ubicado en el laboratorio de Terahercios de la Universidad Pública de Navarra (NGS0008/2018).

Esta actuación está financiada por la Agencia Estatal de Investigación y cofinanciado con Fondos Feder, Proyecto TEC2016-76997-C3-1-R (AEI/FEDER).

Vista la solicitud presentada por el Responsable del Proyecto TEC2016-76997-C3-1-R (AEI/FEDER).

Visto el informe de la Jefe de Sección de Gestión Económica con el VºBº del Director de Servicio de Asuntos Económicos.

Habiendo sido tramitado el expediente de contratación siguiendo los trámites del procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, al amparo de lo establecido en el art. 75.1.c) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Vista la existencia de consignación presupuestaria.

Visto el correspondiente informe jurídico.

Una vez intervenido y fiscalizada favorablemente.

En ejercicio de las competencias que tengo atribuidas en virtud de lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra,

HE RESUELTO:

Primero.- Autorizar la contratación de la reparación del analizador vectorial de redes, modelo Keysight PNAX N5242A, ubicado en el laboratorio de Terahercios de la Universidad Pública de Navarra, y adjudicársela a la empresa Keysight Technologies, S.L.U. (NIF B-86906963) por un importe de 21.638,00 euros, IVA excluido.

Segundo.- Autorizar y comprometer un gasto de 21.638,00 euros, que se ejecutará con cargo a la partida 330/30.007479/228.02.07 "*Reparaciones, mantenimiento y conservación*", del presupuesto de gastos de 2018, correspondiendo a IVA deducible 4.543,98 euros.

Tercero.- Formalizar el correspondiente contrato, previa presentación de la documentación establecida en el Anexo I del condicionado.

Cuarto.- Delegar el reconocimiento de la obligación derivada del presente contrato al Responsable del Proyecto TEC2016-76997-C3-1-R (AEI/FEDER), según se establece en el art. 25.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Quinto.- Trasladar la presente Resolución a la empresa Keysight Technologies, S.L.U., y comunicarla al Responsable del Proyecto TEC2016-76997-C3-1-R (AEI/FEDER), a la Sección de Contabilidad y a la Interventora, a los efectos oportunos.

Sexto.- La presente Resolución agota la vía administrativa, pudiéndose interponer o bien la Reclamación en materia de contratación administrativa establecida en el art. 210 y siguientes de la Ley Foral de Contratos Públicos ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales, o bien Recurso de Reposición ante el Rector en el plazo de un mes, o directamente, Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Navarra, en el plazo de dos meses, todos ellos contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Pamplona, 20 de septiembre de 2018



Alfonso Carlosena
Rector

